

DECRETO EXENTO N° 2429 / PUCON, 24 SET. 2012

VISTOS

a) El Acta de Constitución y Estatutos presentados en esta municipalidad, con fecha 31 de Agosto de 2012 por la Organización Comunitaria Funcional denominada CLUB DE LECTORES BIBLIOTECA MUNICIPAL MARIANO LA TORRE PUCON, de la Unidad vecinal Nº 8.

b) El certificado N° 431 fecha 03 de Septiembre de 2012, emitido por la Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef, que acredita la Inscripción de dicha organización bajo el N° 592 del Registro establecido en el Art. 8° de la Ley N° 19.418 de 1995 y sus posteriores modificaciones.

c) El Decreto Exento Nº 1.645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Don Pablo Ignacio Soto Araya.

d) Las atribuciones que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695/1988, del Ministerio del Interior, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, a contar del 31 de Agosto de 2012, los Estatutos de la Organización Comunitaria Funcional, denominada " CLUB DE LECTORES BIBLIOTECA MUNICIPAL MARIANO LA TORRE PUCON, de la comuna de Pucón.

2.- RATIFIQUESE, la Inscripción del Acta de Constitución bajo el Nº 592 del Registro que establece el Art. 8º de la Ley Nº 19.418.

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y

MUNISPABLO SOTO ARAYA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

CONTROL

PISA/GMP/RMV/dch.-Distribución :

- Oficina de Partes
- Interesados
- Archivo Control
- Carpeta organización Comunitaria